5. La Baja Edad Media. Crisis de los siglos XIV y XV.

5.1. Organización política e instituciones en el reino de Castilla y en la Corona de Aragón.

Al inicio de la Baja Edad Media (XIV-XV) en la península se encontraban el Reino de Portugal (XII), R. Navarra, R. Granada (XIII), C. Castilla (s.xiii), A.Aragón (s.xiii). Los dos últimos eran los más importantes, con una estructura institucional semejante aunque con ciertas diferencias. En la corona de Castilla la monarquía intenta fortalecerse utilizando el derecho romano (Alfonso x el Sabio interviene en el proceso con “Las Partidas”). Se defiende la supremacía del rey, cuyo poder es de origen divino. Éste es más fuerte que en la C. Aragón (formada por Aragón, Cataluña, Valencia, Mallorca, Cerdeña, Sicilia y Nápoles), donde se impone una doctrina pactista, organizada en reinos, con sus propias leyes e instituciones.

Las Cortes de Castilla (s.XII en León) están compuestas por nobles, clero y procuradores que aprueban los subsidios y son de carácter consultivo. A diferencia de las de Aragón, a las que el monarca debe jurar fidelidad y que sirven como un contrapeso al poder del rey. En el s. XIII, ambas cortes impusieron a Pedro III el grande el Privilegio General.

En castilla encontramos la Audiencia, y en el ámbito local, el rey interviene a través de de los regidores y los corregidores. En Aragón, sin embargo, encontramos los virreyes, que representan al rey en los territorios en los que está ausente y la Justicia de Aragón. En el ámbito local, los municipios están controlados por oligarquías urbanas; hay un Delegado real, con pocas atribuciones y consellers o magistrados. Las diputaciones son un órgano supervisor de los acuerdos realizados en Corte, y destaca la Diputación general de Cataluña-Generalitat.

5.2 Los reinos cristianos en la baja edad media: crisis demográfica, económica y política.

Durante la baja edad media se interrumpe la fase expansiva del s.xi al xiii, por un periodo de crisis. Ésta repercute en la península, en la que tiene lugar una crisis demográfica, con una Sucesión de malas cosechas y la peste de 1348 (aumenta la mortalidad). También una crisis económica, con el abandono y despoblado de zonas rurales, la reducción de la producción, el aumento de los precios de los productos de primera necesidad, la caída de las rentas feudales, aumentando la presión sobre el campesinado (en Cataluña-Malas Usos), y de los señores a los reyes para que les concedan tierras.

Una de las consecuencias de la crisis económica es la crisis social: revueltas de campesinos (Remenças de imandiños y forans) ,se extienden los pogromos y las luchas contra las oligarquías urbanas, (en Barcelona Busca vs Viga).

A nivel político se intentó fortalecer el poder real y tuvieron lugar las Guerras Civiles entre Pedro I y Enrique de Trastámara o entre Juana la Beltraneja e Isabel en Castilla a lo largo del s. XV.

En Aragón, s. xv muerte demartín el humano, sin descendencia. Se resuelve en el compromiso de Caspe, el sucesor es Fernando de Trastámara. Que tiene dificultades en el contexto de crisis política, al enfrentarse a su hijo Carlos de Viana por la corona de Navarra e intenta reforzar su autoridad frente a frente a la nobleza con el apoyo de los payeses y la Busca.